

CARATULA: "[ACTOR_1] ' S/ PROCESO DE CAPACIDAD"

EXPTE. NRO. RO-03784-F-2023 -

VD

GENERAL ROCA, 4 de septiembre de 2026.

Proveyendo el escrito presentado por la Dra. Ganuza: Téngase por contestada la vista conferida y lo manifestado con relación a la rendición de cuentas y la posible designación de figura de apoyo de la [NOMBRE_1] para la administración de los recursos económicos de la [ACTOR_1], prestando su conformidad.

Atento lo solicitado, líbrese oficio por BUS FEDERAL al BANCO PATAGONIA S.A., a los efectos que proceda a abonar por ventanilla a la Sra. [NOMBRE_2] (DNI [DNI_1]), la suma de \$300.000 que se encuentran depositadas en la cuenta judicial N° [CBU_CVU_1] pertenecientes a estos autos en concepto de pago mensual de vivienda. Cúmplase por O.T.I.F.

Una vez abonado el pago de alquiler del inmueble, deberá rendir cuentas de los fondo.

Atento lo peticionado por la parte, la autorización acompañada de la Procuración con relación a la autorización de designación de figura de apoyo de la [NOMBRE_1] para la administración de los recursos económicos de la causante y la conformidad prestada por la Sra. Defensora de Incapaces, désignese como figura de apoyo provisorio de la [ACTOR_1] (DNI [DNI_ACTOR_1]) a la Lic. [NOMBRE_2] (DNI [DNI_1]) para que ejerza actos de administración de bienes, con facultades para percibir sumas de dinero (entre ellas, los haberes que percibe de la pensión), realizar personalmente los trámites y suscribir los formularios necesarios a tal fin, como así también los que fueran necesarios para realizar reclamos administrativos y judiciales vinculados con los derechos de la seguridad social en nombre de la [ACTOR_1] (DNI [DNI_ACTOR_1]). A tal fin deberá la figura de apoyo designada aceptar el cargo. Fecho, expídase testimonio en la forma de estilo.

Notifíquese y líbrese testimonio. Las personas designadas como "figura de apoyo" deberán presentarse en el expediente aceptando esta responsabilidad que aquí se le atribuye.

Una vez aceptado el cargo, líbrese testimonio en donde deberá constar que

se ha aceptado el respectivo cargo.

Atento encontrarse vinculada como interviniente, la notificación a la [NOMBRE_1] se realiza a través del PUMA.

LO QUE ASÍ RESUELVO.

Dra. ANGELA SOSA

Jueza de Familia